



RESOLUCIÓN CS Nº 370/24

VISTO, el Expediente Nº 6352/2024 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Economía y Negocios ha solicitado el tratamiento y la aprobación de una Orden de Compra Nº 4685 emitida por la Municipalidad de General San Martín en favor de la Universidad Nacional de General San Martín.

Que la Secretaría de la Producción y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Martín solicitó a la UNSAM realice una propuesta técnica y económica para la puesta en marcha del operativo de relevamiento a hogares en el distrito de General San Martín en el marco de las “Encuestas a hogares y empleo municipal”.

Que el objeto de la asistencia es relevar las características sociodemográficas de la población de San Martín, a través de una muestra representativa, que permita construir indicadores sobre el mercado de trabajo local, condiciones habitacionales y de infraestructura de las viviendas, cobertura médica de habitantes, entre otras.

Que la Universidad presentó su propuesta con su respectivo presupuesto con fecha 3 de septiembre de 2024 y la Municipalidad emitió la Orden de Compra Nº4685 del ejercicio 2024.

Que el procedimiento para este tipo de requerimientos se encuentra aprobado por Resolución CS Nº 290 de fecha 27 de diciembre de 2016.

Que conforme surge del Anexo establecido por el Reglamento General para la Celebración y Ejecución de Convenios, la Escuela de Economía y Negocios tendrá a cargo su ejecución y la responsabilidad de supervisión.

Que han tomado la debida intervención la Dirección de Presupuesto y Patrimonio y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, conforme a lo establecido por el Artículo 9º del citado Reglamento.

Que la propuesta fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 8º reunión ordinaria del 28 de octubre del corriente.

Que conforme a lo establecido por el Artículo 49º inciso l) del Estatuto de la Universidad Nacional de General San Martín, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.



Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Orden de Compra N° 4685 emitida por la Municipalidad de General San Martín en favor de la Universidad Nacional de General San Martín.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CS N° 370/24

CDOR. CARLOS GRECO
Rector